

34420

*Miguel
En celo y Vate
ap*

1113

Manta, 29 de Abril del 2009.

Señor:
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

22-25-09

De nuestra consideración:

Por medio de la presente hacemos conocer que la Compañía ha cedido 112.632 acciones en el capital social de la Compañía MANABITA DE COMERCIO S. A. MANCORSACOM.

Cedente.-
PESCADOS Y MARISCOS DE MANTA.
PESCAMARIS.
Tipo de inversión: Nacional

Cesionario.-

Nombres y Apellidos: Abg. RICARDO HERRERA MIRANDA
Número de cédula: 170700178-8

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de MANCORSACOM.

Adjuntamos copia de la comunicación que nos hacen llegar cedentes y cesionario de la transferencia realizada.

De usted nos suscribimos atentamente.

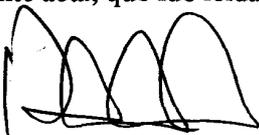
Roberto Dippone
MANABITA DE COMERCIO
Ing. Roberto Dippone
Representante Legal



10 9 MAYO 2009

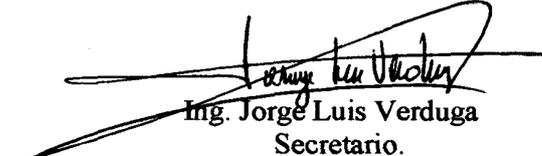
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESCADOS Y MARISCOS DE MANTA PESCAMARIS S. A. REUNIDA EL 28 DE ABRIL DEL 2009.

- **LUGAR DE REUNIÓN:** Oficinas de la Compañía, situadas en el Edificio Visión, en la Av. Flavio Reyes y Calle 28. Manta
- **CLASE DE JUNTA:** General Extraordinaria y Universal
- **FECHA Y HORA DE INICIO:** 28 de Abril del 2009 a las 18h00.
- **NOMBRES DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Abg. Ricardo Herrera e Ing. Jorge Luis Verduga, respectivamente.
- **ACCIONISTAS ASISTENTES:** Abg. Javier Herrera Miranda titular de 500 Acciones, Ing. Andrés Herrera Andrade propietario de 10 Acciones y Grupo Corporativo Visión GURPOVISION S.A. propietaria de 490 acciones, representada por su Presidente. Cada Acción es de un dólar.
- **QUÓRUM:** El secretario constata que la Junta General se encuentra legalmente constituida con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por los Accionistas presentes.
- **ORDEN DEL DÍA:** Venta de acciones en la compañía MANCORSACOM.
- **DELIBERACIONES:** El accionista Abg. Ricardo Herrera expresa que es necesario que la compañía ceda las 112.632 acciones que posee en la Compañía Manabita de Comercio S. A. MANCORSACOM por razones administrativas, para lo cual considera que dichas acciones deben pasar a su nombre. La moción es apoyada por el Ing. Andrés Herrera Andrade, accionista y el Representante Legal de GRUPOVISION S.A.
- **RESOLUCIONES:** La Junta General de Accionistas con el voto de la totalidad del capital social de la Compañía resuelve lo siguiente:
 - a) Ceder las 112.632 acciones que posee la PESCAMARIS en la Compañía MANCORSACOM al Abg. Ricardo Herrera Miranda.
 - b) Autorizar al Gerente General, Ing. Jorge Luis Verduga para que realice el trámite necesario y negocie el valor justo por dichas acciones.
- **FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN:** A las 18h50, el Presidente declara terminada la sesión ya que no existe otro asunto que tratar y concede 15 minutos para la redacción de la presente acta; que fue leída y firmada por todos los accionistas concurrentes.


Abg. Ricardo J. Herrera Miranda
Accionista - Presidente


Ing. Ricardo A. Herrera Andrade
Accionista


REPRESENTANTE LEGAL.
GRUPOVISION S.A.
Accionista


Ing. Jorge Luis Verduga
Secretario.

Manta, 29 de Abril del 2009.

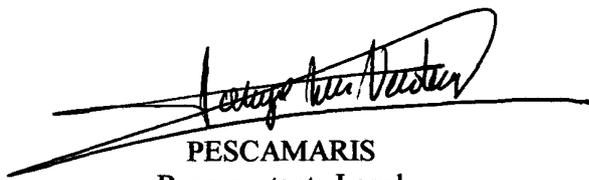
Señor Ingeniero:
ROBERTO ANDRADE
Gerente General MANCORSACOM.
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante esta comunicación me es grato hacerle conocer en mi calidad de Representante Legal de la Compañía PESCAMARIS, accionista de la compañía MANABITA DE COMERCIO S. A. MANCORSACOM, que la Junta General de Accionistas ha cedido la totalidad de 112.632 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una en el capital social de la compañía, al Abogado Ricardo Herrera Miranda.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes, a fin de que se comunique a la Superintendencia de Compañías y se tome nota en los correspondientes libros societarios.

Atentamente;



PESCAMARIS
Representante Legal



x
Abg. Ricardo Herrera M.
C.C. 170700178-8



20-4/09

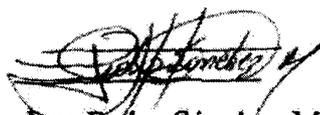
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI

CERTIFICA:

Que en virtud de encontramos dentro del Escrutinio Provincial correspondiente a las Elecciones Generales del Domingo 26 de Abril del 2009, se ha suspendido la atención al público del Sistema de Cobros de Multas y Especies Valoradas hasta nueva disposición, por lo que se extiende la presente certificación al portador de la presente, **HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER** con cédula de ciudadanía No. 170700178-8, a fin de que esta certificación le sirva para realizar cualquier tipo de trámite tanto público como privado.

La presente Certificación tendrá una validez de 10 días contados a partir de la fecha de su emisión; esta certificación es gratuita.

Portoviejo, 12 de mayo del 2009.



Ing. Pedro Sánchez Macías

**PRO-SECRETARIO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI**



Manta, 15 de Diciembre del 2006.

Ingeniero
GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DÁVILA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la junta general de Accionistas de la Compañía Manabita de Comercio MANCORSACOM S.A., en sesión de esta misma fecha, resolvió nombrar a usted GERENTE GENERAL, por el tiempo de DOS AÑOS a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Este nombramiento lo autoriza en conformidad con el estatuto social, a ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Las demás atribuciones y deberes constan del mismo estatuto y de la Ley de Compañías.

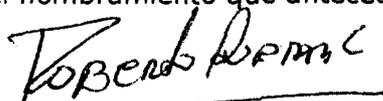
La Compañía Manabita de Comercio MANCORSACOM S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario primero del Cantón manta el veinte y seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el registro mercantil del cantón manta el veinte y tres de Abril del mismo año de su otorgamiento. Posteriormente, con escritura pública otorgada el cuatro de Mayo del dos mil ante el notario primero de Manta, inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el diez y seis de Agosto del mismo año, y en el Registro de la Propiedad de Montecristi a falta de un registro Público en el cantó Jaramijó, la Compañía cambió su domicilio principal de Manta a la jurisdicción de Jaramijó.

Atentamente,



Abg. Ricardo Herrera Miranda
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Gustavo Roberto Andrade Dávila
C. C.: 170669282-7
Dirección: Km 8.5 Vía Manta_Rocafuerte
Telf.: 099753432

Manta, enero 9 del 2009.

Señor Ingeniero
JORGE LUIS VERDUGA ZAMBRANO
Ciudad.-

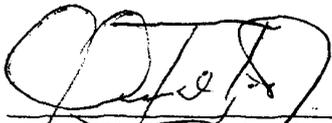
De mi consideración:

Me complace informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PESCADOS Y MARISCOS DE MANTA PESCAMARIS S. A., en sesión de esta misma fecha, nombró a usted para el desempeño del cargo de GERENTE GENERAL por el tiempo de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

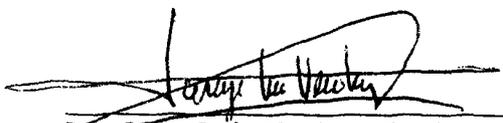
En el desempeño de su cargo le corresponde la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía y demás deberes y atribuciones que constan de texto del artículo vigésimo cuarto del estatuto social.

La Compañía PESCAMARIS S. A. fue constituida mediante contrato por escritura pública ante la Notaria Primera de Manta, con fecha 28 de Enero del 2003 aprobada por la Intendencia de Compañías por Resolución 03-P-DIC-00029 del 31 de Enero del 2003; y fue inscrita en el Registro Mercantil el 4 de febrero del 2003.

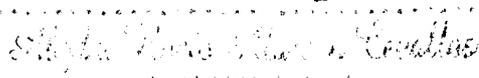
Atentamente:


Arq. Carlos Aulestia M.
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede:


Ing. Jorge Luis Verduga Zambrano
C. C. 090727030-0
Dirección: Av. Flavio Reyes y Calle 28
Tlf. 05 2 629 800
Manta.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Folio No. 176
Folios No. 289
Fecha: Febrero 19 del 2009


Notario Carlos Aulestia M.
Intendencia de Compañías
del Cantón Manta

